

10 FEB 2026

Expediente N° ORA-19.019/2018.-
Resolución N° D-ORAN-033/2026.-

VISTO:

La Resolución N° D-ORAN-001/2026 de Decanato de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia se modifica la imputación de la Lic. Mónica Patricia Lacci, D.N.I. N° 27.834.273, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Suplente C2, Dedicación Simple de la asignatura **"Inglés Técnico"** de la carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, en el Artículo 1° de la Resolución N° D-ORAN-001/2026 se modificó la imputación de la Lic. Mónica Patricia Lacci.

Que, corresponde rectificar el Artículo de referencia en lo que respecta al cargo en el que se modifica la imputación de la Lic. Mónica Patricia Lacci.

Que, el artículo 101 del **REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS** (Decreto N° 1759/72) establece: *"En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión"*.

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Rectificar el Artículo 1° de la Resolución N° D-ORAN-001/2026 de Decanato de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, con relación a la modificación de la imputación de la Lic. Mónica Patricia Lacci, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente Resolución, quedando de la siguiente manera:

"ARTICULO 1°: Determinar que la nueva imputación de designación de la Lic. Mónica Patricia Lacci, D.N.I. N° 27.834.273, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Suplente C2, Dedicación Simple de la asignatura "Inglés Técnico" de la carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de abril de 2025, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente Resolución, será en:

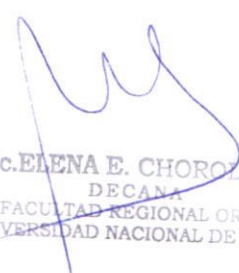
"un cargo de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, Dedicación Simple, liberado por licencia sin goce de haberes, de la Lic. María Eugenia Aparicio, a partir del 01/04/2025 - Inciso I de la Planta Docente de la Facultad Regional Orán - Resolución N° CS-651/2015, Cargo incorporado en la Resolución N° CS-287/2025."

ARTICULO 2°: Cursar copia a la Interesada, Consejo Directivo, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración y Cuerpo Coordinador de Carrera, Oficina de Personal para su conocimiento y efectos.-

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA